



en diez de Mayo ultimo que fue visto en Cavildo de
 diez y seis del mismo mes; y en seguida los expre-
 sados S. en union de la Comision se trasladaron a
 estas dhas. casas Consistoriales, en las que llegados
 que fueron, recibio el indicado Sr. Decano de mano
 del Sr. Governador Presidente, el Pendon N.º de Hijo-
 dalgo de esta Ciudad, haciendo el acostumbrado pleito
 homenaje, en que juró como Caballero Hijo-
 dalgo, segun fuere de Castilla, llevarlo en la dicha Proce-
 sion gñal. y devolvelo concluida que sea, a esta
 misma sala, sin dejarlo aunque fuera menester
 perder la vida; y a su consecuencia salio esta N.º
 Ciudad formada con los mencionados S., N.º
 los Inscrip. S.ºs. dos maceos con sus
 gramallas, dos Porteros de sala y dos Clarineros,
 segun tiene de uso y costumbre, dirigiendose a la Igle-
 sia de S.ª M.ª de Gracia, donde se canto Misa por el
 Sr. Cura propio de ella D. Bernardino Molandi, y
 concluida que fue se formó la Procecion, a que asis-
 tió el citado Ayuntamiento llevando por la Calle
 acostumbrada el prenotado Sr. Decano g.º
 haze de Alferes mayor, dho. N.º Pendon o Estandarte,
 y volviendo a la misma Iglesia se concluyó la funcion,
 retirandose esta Ciudad a sus casas Consistoriales

